

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ALCALDIA

REF: Apoyo Técnico para la regularización de la propiedad a Familias de Escasos Recursos para la Postulación a Vivienda.

DECRETO : N° 42 /

Coihueco, 04 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por Dirigentes de Juntas de Vecinos de diversas localidades rurales y urbana de Coihueco, requiriendo apoyo al municipio para regularizar la propiedad de familias de escasos recursos con el objeto de que puedan postular a los subsidios de vivienda que el estado dispone para las familias vulnerables del País.
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Junta de Vecinos de las distintas localidades rurales y radio urbano de la Comuna.
- 3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de las familias a beneficiar con la regularización de la propiedad, de acuerdo a puntaje de la Ficha de Protección Social.
- 4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto
- 5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5850 del 16 de Diciembre 2010

DECRETO:

- 1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "APOYO TÉCNICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS PARA LA POSTULACIÓN A VIVIENDA" y asígnese la cantidad de hasta \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos), de acuerdo a distribución del Programa..
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpeta Programas

AJV/GML/EHC/etc.-

FORMULARIO PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Apoyo Técnico para la regularización de la Propiedad a Familias de Escasos Recursos para la Postulación a Vivienda.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Juntas de Vecinos de la comuna de Coihueco.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidades Urbana y Rurales de la Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidentes Juntas de Vecinos.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en la contratación de un administrativo con experiencia en el ámbito municipal, específicamente en las oficinas de vivienda que brinde el apoyo, orientación y asistencia a las familias que aún no han regularizado la tenencia del suelo en que viven y por lo mismo se encuentran inhabilitados para postular a vivienda.

La asistencia y demás servicios asociados se otorgaran en forma gratuita a todas las personas que lo requieran, las que de acuerdo la información obtenida son un número importante de familias que tienen pendiente su trámite de regularización sea por desconocimiento, apatía o renuencia a realizar trámites ante las oficinas públicas.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Las familias que se verán beneficiadas con el presente programa en su mayoría son de escasos recursos que no disponen de los medios económicos para cancelar los servicios de consultoras externas para realizar los trámites necesarios para el saneamiento de sus propiedades y con ello acceder a la vivienda propia en condiciones dignas.

La situación descrita afecta a un importante número de personas ubicadas principalmente en las áreas rurales de Coihueco, las cuales habitan inmuebles en precario estado y en condiciones de alto hacinamiento y promiscuidad pese a contar con un terreno con la superficie adecuada además de contar con los suministros de agua potable y energía eléctrica.

El servicio que otorgará el municipio facilitará a las personas para que puedan reunir la documentación que se requiere para este tipo de trámite las que luego

se coordinará con las Oficinas de Vivienda de la Municipalidad para su postulación a los subsidios habitacionales que corresponda.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 100 familias de diferentes localidades de la Comuna.

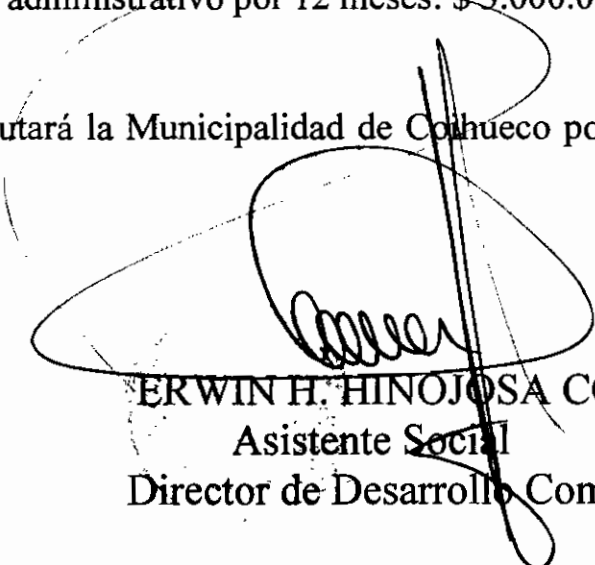
8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- | | | |
|----------------------------------|---|--------------|
| • Costo total del programa | : | \$ 3.000.000 |
| • Aporte de la comunidad | : | ----- |
| • Aporte solicitado al municipio | : | \$ 3.000.000 |

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

- Contratación de administrativo por 12 meses: \$ 3.000.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



ERWIN H. HINOJOSA COTAL
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 04 de enero de 2011